



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 1216

(16 - Nov - 2021)

“Por la cual se prórroga un encargo de funciones de un empleo de planta global a una funcionaria de libre nombramiento y remoción del Instituto Distrital de las Artes – Idartes”

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Acuerdo Distrital 440 de 2010 expedido por el Consejo de Bogotá, el Acuerdo N° 05 de 2021 expedido por el Consejo Directivo de la entidad y

CONSIDERANDO:

Que el literal j) del artículo 5 que se integra en el Acuerdo N° 05 de 2021 *“Por el cual se modifican unas funciones de la estructura organizacional del Instituto Distrital de las Artes-Idartes”*, expedido por el Consejo Directivo del Instituto Distrital señala como función del Director General la de *“Nombrar, posesionar, remover, incorporar, promover, y trasladar a los servidores del Instituto de conformidad con las disposiciones legales vigentes”*

Que el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado y adicionado por el artículo 2.2.5.5.41 del Decreto 648 de 2017 que establece: ***“Encargo. Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo (...)”***

Que igualmente, el artículo 2.2.5.2.2. del Decreto 648 de 2017 establece: ***Vacancia temporal. El empleo queda vacante temporalmente cuando su titular se encuentre en una de las siguientes situaciones: 1. Vacaciones. 2. Licencia. 3. Permiso remunerado. (...)”***

Que mediante radicado Orfeo N° 20214600186672 del veinticinco (25) de agosto de 2021, la funcionaria PAULA CECILIA VILLEGAS HINCAPIE identificada con cédula de ciudadanía N° 43.220.873, quien se desempeña en el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Subdirector Técnico Código: 068 Grado: 02 ubicado en la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes-Idartes, informó a la Subdirección Administrativa y Financiera - Talento Humano que a partir del día veinticinco (25) de agosto de 2021 empezaría a disfrutar de su licencia de maternidad. Documentos que se reposan en la historia laboral de la citada funcionaria.

Que mediante Resolución N° 984 del treinta (30) de septiembre de 2021, la Directora General encargó a la funcionaria MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA en el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Subdirector Técnico Código: 068 Grado: 02 ubicado en la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes – Idartes, a partir del primero (01) de octubre de 2021 hasta el treinta (30) de noviembre de 2021.

Que la Directora General de la Entidad, mediante Resolución N° 991 del primero (01) de octubre de 2021, encargó de las funciones del empleo de planta global de libre



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 1216

(16 - Nov - 2021)

“Por la cual se prórroga un encargo de funciones de un empleo de planta global a una funcionaria de libre nombramiento y remoción del Instituto Distrital de las Artes – Idartes”

nombramiento y remoción denominado Gerente Código 039 - Grado 01 ubicado en la Subdirección de la Artes - Gerencia de Arte Dramático del Instituto Distrital de las Artes – Idartes, a partir del primero (01) de octubre de 2021 hasta el treinta (30) de noviembre de 2021 a la funcionaria MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA.

Que teniendo presente la situación administrativa de la licencia de maternidad de la funcionaria Paula Cecilia Villegas, y que a la fecha persiste la necesidad de continuar con el encargo para prestar de manera continua el servicio tanto en la Subdirección de las Artes, como en la Gerencia de Arte Dramático del Instituto Distrital de las Artes, en consecuencia la Directora General mediante correo electrónico del doce (12) de noviembre de 2021, comunicó a la Subdirección Administrativa y Financiera – Talento Humano que: *“El presente mensaje tiene como motivo solicitar se realice la prórroga del encargo de asignación de funciones del empleo Gerente de Arte Dramático a Maira Salamanca, hasta el 28 de diciembre de 2021. Por favor solicito se realice el acto administrativo correspondiente.”* Documento que se adjunta y hace parte integral del presente acto administrativo.

Que en consideración a lo hasta aquí expuesto, se prorrogará el término del encargo de las funciones en el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Gerente Código 039 - Grado 01 ubicado en la Subdirección de la Artes - Gerencia de Arte Dramático del Instituto Distrital de las Artes – Idartes, a partir del día primero (01) de diciembre de 2021 hasta el veintiocho (28) de diciembre de 2021 a la funcionaria XIMENA SALAMANCA ROCHA identificada con cédula de ciudadanía N° 52.965.096.

Que la mencionada funcionaria, ejercerá al mismo tiempo el encargo en el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Subdirector Técnico Código: 068 Grado: 02, ubicado en la Subdirección de las Artes de la Entidad y las funciones del empleo de libre nombramiento y remoción denominado Gerente Código 039 - Grado 01 ubicado en la Subdirección de la Artes - Gerencia de Arte Dramático del Instituto Distrital de las Artes – Idartes.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Prorrogar el encargo de las funciones del empleo de planta global de libre nombramiento y remoción denominado Gerente Código 039 - Grado 01 ubicado en la Subdirección de la Artes - Gerencia de Arte Dramático del Instituto Distrital de las Artes – Idartes, primero (01) de diciembre de 2021 hasta el veintiocho (28) de diciembre de 2021, a la funcionaria MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA identificada con cédula de ciudadanía N° 52.965.096, quien a su vez se desempeña en encargo del empleo de libre nombramiento y remoción denominado Subdirector Técnico Código: 068 Grado: 02 ubicado en la Subdirección de las Artes, y deberá cumplir simultáneamente



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 1216

(16 - Nov - 2021)

“Por la cual se prórroga un encargo de funciones de un empleo de planta global a una funcionaria de libre nombramiento y remoción del Instituto Distrital de las Artes – Idartes”

con las funciones de los dos empleos, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar la presente resolución a la Subdirección Administrativa y Financiera - Talento Humano y a la Subdirección de las Artes para lo de su competencia.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución a la funcionaria XIMENA SALAMANCA ROCHA identificada con cédula de ciudadanía N° 52.965.096.

ARTÍCULO CUARTO: Publicar la presente resolución en la página web de la Entidad.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, NOTÍFQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D. C 16 - Nov - 2021

CATALINA VALENCIA TOBÓN
Directora General

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y via correo electrónico por:		
Funcionario – Contratista	Nombre	Firma
Apoyó Proyección: SAF-Talento Humano:	Claudia Milena Salazar y/o Nicolás Salamanca Suarez –Contratistas T.H.	
Proyectó SAF-Talento Humano:	Marco Aurelio Villate Poveda -Contratista – Talento Humano	
Revisó SAF- Talento Humano:	Laura Catalina Martínez López – Profesional Especializado T-H	
Revisó SAF-Subdirección Administrativa y Financiera	Robertson Gioncarlo Alvarado – Contratista SAF	
Revisó SAF-Subdirección Administrativa y Financiera	Adriana María Cruz Rivera -Subdirectora Administrativa y Financiera	
Revisó OAJ:	Mariela González Robles – Contratista- OAJ	
Aprobó revisión OAJ:	Sandra Margoth Vélez Abello Jefe de la Oficina Asesora Jurídica	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN N° 991

(01 - Oct - 2021)

“Por medio la cual se hace un encargo de funciones de un empleo de planta global a una funcionaria de libre nombramiento y remoción en el Instituto Distrital de las Artes – Idartes”

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Acuerdo Distrital 440 de 2010 expedido por el Consejo de Bogotá, el Acuerdo N° 05 de 2021 expedido por el Consejo Directivo de la entidad y

CONSIDERANDO:

Que el literal j) del artículo 5 que se integra en el Acuerdo N° 05 de 2021 *“Por el cual se modifican unas funciones de la estructura organizacional del Instituto Distrital de las Artes-IDARTES”*, expedido por el Consejo Directivo del Instituto Distrital señala como función del Director General la de *“Nombrar, posesionar, remover, incorporar, promover, y trasladar a los servidores del Instituto de conformidad con las disposiciones legales vigentes”*

Que el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto 648 de 2017 establece: **“Encargo. Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo (...)”**

Que igualmente, el artículo 2.2.5.2.2. del Decreto 648 de 2017 establece: **“Vacancia temporal. El empleo queda vacante temporalmente cuando su titular se encuentre en una de las siguientes situaciones: 1. Vacaciones. 2. Licencia. 3. Permiso remunerado. (...)”**

Que mediante Resolución N° 984 del treinta (30) de septiembre de 2021 la Directora General de la Entidad, encargo en el empleo denominado Subdirector Técnico Código: 068 Grado: 02 ubicado en la Subdirección de las Artes de la Entidad a la funcionaria MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA identificada con cédula de ciudadanía N° 52.965.096, quien se desempeña en el empleo de planta global denominado Gerente Código: 039 Grado: 01 ubicado en la Subdirección de las Artes- Gerencia de Arte Dramático y declaró la vacancia temporal del empleo de libre nombramiento y remoción denominado Gerente Código: 039 Grado: 01 ubicado en la Subdirección de las Artes- Gerencia de Arte Dramático de la Entidad.

Que la Directora General del Instituto, mediante correo electrónico del primero (01) de octubre de 2021, manifestó a la Subdirección Administrativa y Financiera – Talento Humano lo siguiente: *“(...) me permito informar que la funcionaria Maira Salamanca estará encargada de la Gerencia de Arte Dramático, durante el periodo del 01 de octubre al 30 de noviembre del presente año.”* Documentos que se adjunta y hace parte integral del presente acto administrativo.

Que de conformidad con el artículo 1° de la ley 1960 de 2019 que modificó el artículo 24 de la ley 909 de 2004, los cargos de libre nombramiento y remoción, en caso de vacancia temporal podrán ser provistos a través del encargo de empleados de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño.

Carrera 8 No. 15-46, Bogotá Colombia
Tel: 3795750 www.idartes.gov.co
e-Mail: contactenos@idartes.gov.co
Info: Línea 1951


BOGOTÁ



RESOLUCIÓN N° 991

(01 - Oct - 2021)

“Por medio la cual se hace un encargo de funciones de un empleo de planta global a una funcionaria de libre nombramiento y remoción en el Instituto Distrital de las Artes – Idartes”

Que en virtud de lo anterior, y atendiendo a la necesidad de la continua prestación del servicio en la Subdirección de las Artes- Gerencia de Arte Dramático, la Subdirección Administrativa y Financiera - Talento Humano verificó la Historia Laboral de la funcionaria MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA identificada con cédula de ciudadanía N° 52.965.096, quien se desempeña en encargo del empleo de libre nombramiento y remoción denominado Subdirector Técnico Código: 068 Grado: 02 ubicado en la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes – Idartes, y se estableció que cumple con los requisitos señalados en el manual de funciones y competencias laborales contenidas en las Resoluciones N° 1228 del dieciocho (18) septiembre 2018, 1439 del veinticinco (25) de octubre de 2018, 1056 del veinte (20) de octubre de 2020 y 1250 del primero (01) de diciembre 2020 para que se le pueda realizar el encargo de funciones del empleo denominado Gerente Código 039 - Grado 01 ubicado en la Subdirección de la Artes - Gerencia de Arte Dramático de la entidad, según análisis de requisitos adjunto, que hace parte integral del presente acto administrativo.

Que en consecuencia, es necesario efectuar el encargo de las funciones del empleo denominado Gerente Código 039 - Grado 01 ubicado en la Subdirección de la Artes - Gerencia de Arte Dramático del Instituto Distrital de las Artes – Idartes, para garantizar la continua prestación de los servicios de la entidad, a partir del primero (01) de octubre de 2021 hasta el treinta (30) de noviembre de 2021 a la funcionaria MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA identificada con cédula de ciudadanía N° 52.965.096.

Que la mencionada funcionaria, ejercerá al mismo tiempo el encargo en el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Subdirector Técnico Código: 068 Grado: 02, ubicado en la Subdirección de las Artes de la Entidad y las funciones del empleo de libre nombramiento y remoción denominado Gerente Código 039 - Grado 01 ubicado en la Subdirección de la Artes - Gerencia de Arte Dramático del Instituto Distrital de las Artes – Idartes.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar de las funciones del empleo de planta global de libre nombramiento y remoción denominado Gerente Código 039 - Grado 01 ubicado en la Subdirección de la Artes - Gerencia de Arte Dramático del Instituto Distrital de las Artes – Idartes, a partir del primero (01) de octubre de 2021 hasta el treinta (30) de noviembre de 2021 a la funcionaria MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA identificada con cédula de ciudadanía N° 52.965.096, quien se desempeña en encargo del empleo de libre nombramiento y remoción denominado Subdirector Técnico Código: 068 Grado: 02 ubicado en la Subdirección de las Artes, y quien cumplirá simultáneamente con las funciones de los dos empleos, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.



RESOLUCIÓN N° 991

(01 - Oct - 2021)

“Por medio la cual se hace un encargo de funciones de un empleo de planta global a una funcionaria de libre nombramiento y remoción en el Instituto Distrital de las Artes – Idartes”

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar la presente resolución a la Subdirección Administrativa y Financiera - Talento Humano y a la Subdirección de las Artes para lo de su competencia.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución a la funcionaria MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA identificada con cédula de ciudadanía N° 52.965.096.

ARTÍCULO CUARTO: Publicar la presente resolución en la página web de la Entidad.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, NOTÍFQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D. C 01 - Oct - 2021

CATALINA VALENCIA TOBÓN
Directora General

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico por:		
Funcionario – Contratista	Nombre	Firma
Apoyó Proyección: SAF- Talento Humano:	Claudia Milena Salazar y/o Nicolas Salamanca Suarez –Contratistas T.H.	
Proyectó SAF- Talento Humano:	Marco Aurelio Villate Poveda -Contratista – Talento Humano	
Revisó SAF Talento Humano:	Ana Milena Gómez Cruz – Profesional Especializado	
Revisó SAF-Subdirección Administrativa y Financiera	Robertson Gioncarlo Alvarado – Contratista SAF	
Revisó SAF-Subdirección Administrativa y Financiera	Adriana Maria Cruz Rivera -Subdirectora Administrativa y Financiera	
Revisó OAJ:	Mariela González Robles – Contratista- OAJ	
Aprobó revisión OAJ:	Sandra Margoth Vélez Abello – Jefe Oficina Asesora Jurídica	



BOGOTÁ D.C.

Marco Aurelio Villate Poveda <marco.villate@idartes.gov.co>

PRORROGA DE ASIGNACIÓN DE FUNCIONES GERENCIA DE ARTE DRAMÁTICO

1 mensaje

Catalina Valencia Tobon <catalina.valencia@idartes.gov.co>

12 de noviembre de 2021, 12:02

Para: Adriana María Cruz Rivera <adriana.cruz@idartes.gov.co>, Robertson Gioncarlo Alvarado Camacho <robertson.alvarado@idartes.gov.co>, Marco Aurelio Villate Poveda <marco.villate@idartes.gov.co>, Claudia Milena Salazar Cubillos <claudia.salazar@idartes.gov.co>

Buen día,

El presente mensaje tiene como motivo solicitar se realice la prórroga del encargo de asignación de funciones del empleo Gerente de Arte Dramático a Maira Salamanca, hasta el 28 de diciembre de 2021.

Por favor solicito se realice el acto administrativo correspondiente.

Saludos,

--

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

CATALINA VALENCIA TOBÓN
 Directora General
 Dirección
 Instituto Distrital de las Artes - Idartes
 Tel:(571) 3795750 - Ext. 1001



El contenido de este correo electrónico institucional y los archivos adjuntos que contenga son de carácter confidencial, le solicitamos mantener en reserva la información en general. Al destinatario se le considera custodio de la información implícita y debe velar por su confidencialidad, integridad y privacidad. Si usted no es el destinatario o ha recibido este correo por error, por favor infórmele a su remitente y borre el mensaje original y sus anexos. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial sin el permiso expreso del Instituto Distrital de las Artes - Idartes, pues de hacerlo, podría tener consecuencias legales de acuerdo con las normas vigentes.

